

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5974**     *SIGMA SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, en su reunión del 16 de marzo de 2009, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 2.075 acciones procedentes de Autocartera, en la cantidad de 124.707,50 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 365.107,50 euros, representado por 6.075 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 60,10 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Bárbara de Rivera Medina.

ID: A090019392-1